

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38793 *Anuncio. Edicto de subasta derivado de procedimiento de venta extrajudicial que se tramita ante el Notario de Málaga, don Antonio Chaves Rivas.*

Yo, Antonio Chaves Rivas, Notario del Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de finca hipotecada:

Finca objeto de la subasta:

Urbana. Finca número quince.- Vivienda número uno, en planta tercera. Parte dividida de la planta de referencia del edificio con fachada a calle Torres Quevedo y que se conocerá como casa 35 del Barrio de la Luz, de Málaga. Responde al tipo I de construcción, con una superficie construida de setenta y un metros, cuatro decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con rellano y caja de escalera y patio interior de luces; por su fondo, con terrenos de la finca matriz, donde irá la calle Torres Quevedo; por su derecha, con vivienda número dos, tipo E de la misma casa y planta; y por su izquierda, con patio interior de luces y casa número treinta y seis; de Fax, S.A.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Málaga al libro 476, sección 3, tomo 2.533, folio 26, finca 189, inscripción 6ª.

Que procediendo la subasta ante Notario de tal finca, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría del Notario actuante, sita en c/ Cortina del Muelle, número 5, planta 3ª, teléfono 952 606090.

2. Día y hora.

Se señala la primera subasta para el día 21 de diciembre de 2009, a las 10,00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el 20 de enero de 2010, a las 10,00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 16 de febrero de 2010, a las 10,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 25 de febrero de 2010, a las 10 horas.

3. Tipo.

El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 185.516 euros; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.

Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera

subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f, 5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Málaga, 30 de octubre de 2009.- Notario.

ID: A090079564-1